



**TRANSCRIPCIÓN - RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE ENERO DE 2023  
(Modalidad Virtual)**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. INFORME DE LOS 08 PROYECTOS - II FASE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNSA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COLORADO SCHOOL OF MINES (ENERO A DICIEMBRE 2022)**

- **OFICIO N° 1020-2022-VRI** del Vicerrectorado de Investigación; mediante el cual comunica que se ha recibido el Informe del Dr. Francisco Alejo Zapata, Director Técnico del Convenio UNSA- MINES, quien remite a su vez el Informe de Progreso - Resumen Ejecutivo - enero a diciembre de 2022, sobre el desarrollo y cumplimiento de hitos de los ocho proyectos que corresponden a la Fase II del Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de Colorado School of Mines (Escuela de Minas de Colorado), según el siguiente detalle:

**Proyectos de la Fase II del Centro de Minería Sostenible:**

- P2.1 Tecnologías para la descontaminación de Cianuro en los efluentes de pequeñas explotaciones mineras
  - P2.2 Creación de imágenes geofísicas en Majes I y Majes II para geología, agua, subsuelos cementados y riesgos de deslizamiento de tierra
  - P2.3 Desarrollo de Soluciones Sostenibles e Innovadoras para la Reutilización de Relaves Mineros en Arequipa Como Materiales de Construcción
  - P2.4 Sistemas de humedales de ingeniería híbrida para tratar contaminantes del agua de metales y nutrientes en las aguas de los ríos en la Región Arequipa
  - P2.5 Capacitación y Manejo en la Resolución de Conflictos sobre Recursos Naturales
  - P2.6 Evaluación de los riesgos geo-ambientales para diez comunidades de la región de Arequipa
  - P2.7 Sostenibilidad de la cuenca regional: cantidad, calidad y manejo estratégico del agua para las 5 cuencas de Arequipa
  - P2.8 Caracterización y evaluación para la recuperación y la producción de metales secundarios en la escoria de fundición y los desechos de refinera
- **OFICIO N° 002-2023-VRI** del Vicerrectorado de Investigación; mediante el cual solicita el pago de la tercera cuota del Financiamiento (Desembolso del 25% Diciembre 2022); teniendo en cuenta el Informe de Progreso - Resumen Ejecutivo - enero a diciembre de 2022, avance que corresponde al desarrollo y cumplimiento de hitos de los ocho proyectos de la Fase II del Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de la Colorado School of Mines (Escuela de Minas de Colorado); a efecto de ser aprobado por el Consejo Universitario.

Luego de la exposición del Informe de Progreso – Resumen Ejecutivo (enero a diciembre de 2022), sobre el desarrollo y cumplimiento de los hitos de los ocho proyectos que corresponden a la Fase II del Convenio de Cooperación Técnica entre la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y el Consejo de Administración de la Colorado School of Mines (Escuela de Minas de Colorado), a cargo del PhD Paul M. Santi, Representante de Colorado School of Mines; con la participación de la Dra. Alicia Polo y La Borda; y el Dr. Francisco Domingo Alejo Zapata, Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, en su calidad de Coordinador Técnico del Convenio de Cooperación Técnica con el Consejo de Administración de Colorado School Of Mines (Escuela de Minas de Colorado), **se acordó: 1)** Aprobar el Informe de Progreso - Resumen Ejecutivo - enero a diciembre de 2022, de los 8 Proyectos de la Segunda Fase, correspondiente a la ADENDA 01 y sus anexos C y D, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 0024-2021, del 15 de enero del 2021, al CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COLORADO SCHOOL OF MINES (Escuela de Minas de Colorado), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0338-2019, reformulado con la





Resolución de Consejo Universitario N° 0523-2019; 2) Aprobar el pago de la Tercera Cuota del Financiamiento Total (Desembolso del 25%. Diciembre de 2022), de los 08 Proyectos de la ADENDA 01 (Segunda Fase) al CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COLORADO SCHOOL OF MINES (Escuela de Mines de Colorado), aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 0024-2021 de fecha 15 de enero del 2021 y según el "Anexo D" Monto y Método de Financiación, debiendo utilizarse el tipo de cambio correspondiente al momento del pago del financiamiento, y emitirse la respectiva resolución, previo a la remisión de la documentación o informes respectivos por parte del Vicerrectorado de Investigación, de la Oficina Universitaria de Planeamiento, la Oficina Universitaria de Asesoría Legal y la Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías.

**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**





**TRANSCRIPCIÓN - RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO  
UNIVERSITARIO DEL 05 DE ENERO DE 2023  
(Modalidad Virtual)**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

Se acordó otorgar la atribución al Dr. Hugo Jose Rojas Flores, Rector de la UNSA, para encargar temporalmente al personal que se hará cargo de la Dirección General de Administración de la Universidad, en tanto se cuente con el profesional idóneo que cumpla con los requisitos establecidos en los documentos de gestión para ocupar tal cargo.

**2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2023**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1420-2022** del 30 de diciembre 2022; mediante el cual se resolvió: **Artículo 1°:** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 513 Universidad Nacional de San Agustín, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Gasto Corriente	245 201 391
Gasto Capital	59 216 353
<b>TOTAL</b>	<b>304 417 744</b>

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos" y forma parte de la presente Resolución. **Artículo 2°:** Aprobar los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 513 Universidad Nacional de San Agustín por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

	(En Soles)
Recursos Ordinarios	193 262 517
Recursos Directamente Recaudados	50 853 774
Donaciones y Transferencias	8 219 109
Recursos Determinados	52 082 344
<b>TOTAL</b>	<b>304 417 744</b>

El desagregado de Ingresos, se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", el mismo que forma parte de la presente Resolución. **Artículo 3°:** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2023, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4, el mismo que forma parte de la presente Resolución. **Artículo 4°:** La Oficina de Presupuesto a la que haga sus veces del Pliego 513 Universidad Nacional de San Agustín, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo. **Artículo 5°:** Copia de la presente Resolución se remite a los Organismos señalados en el artículo 31° numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público."

De lo que se tomó conocimiento y se validó.

**3. VACACIONES DOCENTES:**

Se acordó disponer, que el Goce del derecho de vacaciones de los docentes periodo 2022-2023, es por 60 días consecutivos, el mismo que empieza a regir en vía de regularización, desde el 02 de enero del 2023 al 02 de marzo del 2023.

Sin embargo; respecto a las excepcionalidades que tienen estas vacaciones, como es el caso de las Facultades de Medicina y Enfermería, ambas deberán hacer llegar por escrito sus pedidos de fechas de vacaciones docentes, para poder tratarlo en una próxima sesión.

**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**





**TRANSCRIPCIÓN - RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE ENERO DE 2023  
(Modalidad Virtual)**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - EXÁMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023**

- **OFICIO N° 062-2023-DUA-VR.AC-UNSA** de la Dirección Universitaria de Admisión; mediante el cual solicita la postergación de la **II EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023**, la cual estaba programada para el domingo 15 de enero de 2023, según Resolución de Consejo Universitario N° 0005-2023. Por lo que, considerando que nuestro país viene afrontando diversas manifestaciones y disturbios, sugiere se considere el **domingo 29 de enero de 2023** como la nueva fecha de ejecución para la referida evaluación.
- **OFICIO N° 065-2023- DUA-VR.AC-UNSA** de la Dirección Universitaria de Admisión; mediante el cual informa que frente a los últimos acontecimientos suscitados a nivel nacional, no se ha podido cumplir con el Cronograma del Proceso de Admisión 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0402-2022, debido a que los postulantes inscritos al EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023, no han podido rendir la II EVALUACION DE CONOCIMIENTOS - EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023; por lo que sugiere que una vez se ejecute la referida Evaluación, dichos postulantes estén habilitados para realizar su inscripción en el sistema SISADMISION, por un plazo de 03 días. Asimismo, señala que se contará con un dictado de clases de horario prolongado, sujeto a lo dispuesto por CEPRUNSA, a fin que los postulantes adquieran todos los conocimientos para el EXAMEN CEPRUNSA II FASE.
- **OFICIO N° 025-2023-CEPRUNSA-DUA-VC.AC.** del Dr. Lino Morales Paredes, Director del CEPRUNSA; mediante el cual solicita se apruebe el lunes 16 de enero de 2023, como fecha de inicio de clases para los alumnos inscritos en el Examen CEPRUNSA II FASE 2023.

En estricta salvaguarda de la integridad y seguridad de los señores postulantes a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, personal docente y administrativo, se **acordó:** **1)** Establecer el domingo 29 de enero de 2023, como fecha para la ejecución de la II Evaluación de Conocimientos – EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023, determinada para el domingo 15 de enero de 2023, según Resolución de Consejo Universitario N° 0005-2023, que aprobó la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023; y, **2)** Establecer el lunes 16 de enero de 2023, como fecha para el inicio de clases para los alumnos inscritos en el EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2023, en la modalidad virtual.

**2. CICLO DE NIVELACIÓN SEMESTRE C (CURSOS DE VERANO)**

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2023; considerando las intervenciones de sus miembros y la consulta por parte del Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, a la Oficina Universitaria de Calidad, quien informó que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, ha sugerido que la Universidad no debería considerar la NIVELACIÓN O AVANCE ACADÉMICO (ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022-C), debido a que no reúne los requerimientos de un ciclo regular; **acordó** devolver al Vicerrectorado Académico, el Oficio N° 1100-2022-VR.AC., para que, en el término de la distancia, realice las consultas necesarias sobre la procedencia y viabilidad de ejecución del mismo, ante los organismos o dependencias pertinentes, e informe documentalmente sobre ello, al Consejo Universitario, para la adopción de la decisión más pertinente, lo cual se oficializó mediante el **OFICIO N° 0059-2023-SG-UNSA.**

**Se acordó** que los cursos o asignaturas de nivelación y avance académico, no se realizarán en el presente año 2023, debido a la colisión del Reglamento de Nivelación y Avance Académico de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1207-2018, con lo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; sin perjuicio de ello, y atendiendo el principio de interés superior del estudiante,





se dispuso conformar una Comisión Especial presidida por el Dr. Ariosto Constancio Carita Choquecahua, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales; e integrada por el Dr. Richar Alberto Paredes Orué, Decano de la Facultad de Medicina, por el Dr. Jorge Alberto Iruri Pérez, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, y por el estudiante Samuel Frank Llaiqui Chuta, Representante del Tercio Estudiantil ante Consejo Universitario, para que se encargue de analizar, evaluar y emitir su informe correspondiente sobre la factibilidad de programar dichos cursos en periodo de nivelación, para el próximo año 2024, debiendo de ser el caso, realizar las consultas pertinentes con las entidades y/o dependencias que correspondan.

**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**





**TRANSCRIPCIÓN - RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23 DE ENERO DE 2023  
(Modalidad Virtual)**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

A pedido de la Autoridad Rectoral por haber recibido observaciones respecto a la designación del Director General de Administración, se dispuso tratar dicho tema en una próxima sesión, subsanando de ser el caso, tales observaciones.

**2. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2023**

**OFICIO N° 164-2023-SDL** de la Subdirección de Logística; mediante el cual remite para su respectiva aprobación, el Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, según documento adjunto.

De lo que se tomó conocimiento. En tal sentido, corresponde su aprobación por el titular de la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

**3. AUTORIZACIÓN DE VIAJE**

**OFICIO N° 015-2023-FCE-UNSA-V**, del Dr. **Walter Cornelio Fernández Gambarini**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; mediante el cual comunica que ha recibido la invitación del Representante en América Latina y el Caribe de UNESCO MIL ALLIANCE, para participar en el **"IX ENCUENTRO INTERNACIONAL – CULTURA, COMUNICACIÓN, MARKETING Y COMUNIDAD"**, a realizarse en La Habana – Cuba, el **24 y 25 de enero de 2023**; por lo que solicita **autorización de viaje internacional, pasajes aéreos, seguro de viaje y viáticos**. Asimismo, la Oficina Universitaria de Planeamiento, a través de su **Oficio N° 0083-2023-OUPL-UNSA**, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, en el Centro de Costos 05.10.02 y Actividad Operativa 01.05.01 - "Participación de Docentes en Eventos Académicos y/o de Investigación a nivel nacional e internacional, presencial y plataformas virtuales", de la Escuela Profesional de Ciencias de la Educación.

El Dr. **Walter Cornelio Fernández Gambarini**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, agradece la atención a su pedido; sin embargo, considerando la situación política y social que atraviesa nuestro país, presenta de forma verbal su desistimiento al referido viaje; por lo que solicita de ser el caso, que el mismo se re programe en su debida oportunidad. Desistimiento que deberá hacer llegar por escrito.

**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**





**TRANSCRIPCIÓN - RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE  
CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 31 DE ENERO DE 2023  
(Modalidad Virtual)**

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. SEGUNDA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS - EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023**

A través de la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0005-2023** del 05 de enero de 2023, se estableció el domingo 15 de enero de 2023, como fecha para la ejecución de la II Evaluación de Conocimientos – EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023, determinada, primigeniamente, para el domingo 18 de diciembre de 2022, y en consecuencia se aprobó la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023.

Asimismo, en estricta salvaguarda de la integridad y seguridad de los señores postulantes a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, personal docente y administrativo, con **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0017-2023** del 11 de enero de 2023, se estableció: **1)** el domingo 29 de enero de 2023, como fecha para la ejecución de la II Evaluación de Conocimientos – EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023, determinada para el domingo 15 de enero de 2023; y, **2)** el lunes 16 de enero de 2023, como fecha para el inicio de clases para los alumnos inscritos en el EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2023, en la modalidad virtual.

**Se acordó:** **1)** Establecer como fecha para llevar a cabo la Segunda Evaluación de Conocimientos - EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el día domingo 05 de febrero de 2023, de manera presencial; y, **2)** Disponer que, en caso los postulantes de otros departamentos y provincias, por la situación de bloqueo de carreteras, manifestaciones violentas u otros ocasionados por la crisis política, social y económica, que atraviesa nuestro país, no pudieran rendir dicha evaluación, la Dirección General de Administración en coordinación con la Dirección Universitaria de Admisión, deberán realizar los trámites correspondientes para la devolución del pago efectuado por dicho concepto.

**2. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023**

**OFICIO N° 048-2023-VR.AC.** del Vicerrectorado Académico; mediante el cual considerando que a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0021-2023 se dispuso que no se realizarían cursos o asignaturas de nivelación y avance académico en el presente año 2023, eleva la **modificación del Cronograma de Actividades Académicas 2023**, remitido por la Dirección Universitaria de Formación Académica, a través de su **OFICIO N° 0091-2023-UNSA-DUFA**, según el siguiente detalle:

**NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACEDÉMICAS 2023**

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-A		
REGULARIZACIÓN DE EXPEDIENTES INGRESANTES 2023	INICIO	FIN
Regularización de expedientes ingresantes PRIMER GRUPO	16-Ene-23	20-Ene-23
Regularización de expedientes ingresantes SEGUNDO GRUPO	17-Abr-23	21-Abr-23
Regularización de expedientes ingresantes TERCER GRUPO	8-May-23	10-May-23
PLAN DE FUNCIONAMIENTO	INICIO	FIN
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos	3-Mar-23	10-Marz-23
Revisión a cargo de DUFA	3-Mar-23	10-Marz-23
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	13-Mar-23	17-Marz-23
REACTUALIZACIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA	INICIO	FIN
Tres años (DUFA)	20-Mar-23	24-Mar-23
Reserva de matrícula y levantamiento de reserva (DUFA)	20-Mar-23	24-Mar-23
MATRÍCULA	INICIO	FIN





Asesoramiento de matrícula a estudiantes	6-Mar-23	17-Mar-23
Matrícula general virtual de segundo a sexto año	20-Mar-23	28-Mar-23
Matrícula general virtual primer año	10-Abr-23	14-Abr-23
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	20-Mar-23	28-Mar-23
Modificación de matrícula (Escuelas)	20-Mar-23	28-Mar-23
<b>CONVALIDACIONES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento de Facultades (revisión de expedientes)	20-Mar-23	12-Abr-23
Expedición de Resoluciones	13-Abr-23	19-Abr-23
<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	20-Mar-23	31-Mar-23
Expedición de Resoluciones	10-Abr-23	14-Abr-23
<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	17-Abr-23	28-Abr-23
<b>NIVELACIÓN DE INGRESANTES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Nivelación de ingresantes (Escuelas: prueba de entrada – prueba de salida y nivel de satisfacción)	17-Abr-23	12-May-23
<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACION DEL SEMESTRE</b>	<b>17-Abr-23</b>	<b>11-Ago-23</b>
Registro de notas (Primer Parcial)	22-May-23	26-May-23
Registro de notas (Segundo Parcial)	03-Jul-23	7-Jul-23
Registro de notas examen sustitutorio	24-Jul-23	27-Jul-23
Registro de notas (Tercer Parcial)	7-Ago-23	11-Ago-23

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2023-B		
<b>PLAN DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Elaboración en Escuelas Profesionales y Departamentos	3-Jul-23	27-Jul-23
Revisión a cargo de DUFA	3-Jul-23	27-Jul-23
Registro en el Sistema Académico (Escuelas Profesionales)	14-Ago-23	18-Ago-23
<b>MATRÍCULA</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Matrícula general virtual	21-Ago-23	25-Ago-23
Matrícula en situación de excepción (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
Modificación de matrícula (Escuelas)	21-Ago-23	25-Ago-23
<b>JURADO</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Procesamiento en Escuelas y Facultades	21-Ago-23	25-Ago-23
Expedición de resolución	29-Ago-23	01-Set-23
<b>CONFORMIDAD DE MATRÍCULAS (CIERRE)</b>	4-Set-23	8-Set-23
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>INICIO y CULMINACIÓN DEL SEMESTRE</b>	<b>29-Ago-23</b>	<b>22-Dic-23</b>
- Registro de notas (Primer parcial)	2-Oct-23	6-Oct-23
- Registro de notas (Segundo parcial)	13-Nov-23	17-Nov-23
- Registro de notas examen sustitutorio	4-Dic-23	7-Dic-23
- Registro de notas (Tercer parcial)	18-Dic-23	22-Dic-23

FECHAS INSTITUCIONALES NO LABORABLES	
* Día del Docente Universitario	11 de julio
* Día del Trabajador Universitario	21 de julio
* Día de San Agustín	28 de agosto







* Día del Estudiante	23 de setiembre
* Día de la UNSA	11 de noviembre

Cabe precisar que, el Consejo Universitario en su **sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2023**, acordó aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, lo cual se oficializó mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0008-2023** del 09 de enero de 2023.

**Se acordó:** 1) Dejar sin efecto el Cronograma de Actividades Académicas 2023 aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0008-2023 de fecha 09 de enero de 2023; y 2) Aprobar el Nuevo Cronograma de Actividades Académicas 2023 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; según el cuadro remitido por el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 048-2023-VR.AC.

- 3. BASES DE 04 FONDOS CONCURSABLES CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-1 OFICIO N° 056-2023-VRI** del Vicerrectorado de Investigación; mediante el cual considerando que a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0033-2023 se aprobó el Cronograma de Actividades de los Fondos Concursables Convocados para el año 2023-I, **solicita:** 1) la **aprobación de las Bases de 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-1**; y 2) **se autorice su convocatoria**, según el siguiente detalle:
- BASES DE FONDOS CONCURSABLES INCENTIVO POR PUBLICACIÓN CON FILIACIÓN UNSA 2023-1
  - BASES DE FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS DE INVESTIGACION 2023-I
  - BASES DE FONDOS CONCURSABLES PROYECTOS DE TESIS 2023-1
  - BASES DE FONDOS CONCURSABLES PUBLICACION DE LIBROS Y TEXTOS ACADÉMICOS 2023-I

Asimismo, **solicita** dejar sin efecto el **OFICIO N° 046-2023-VRI**, del Vicerrectorado de Investigación, el cual remitió de forma primigenia las referidas bases.

**Se acordó:** 1) Aprobar las Bases de los 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-1, según el siguiente detalle:

- Bases de Fondos Concursables Incentivo por Publicación con filiación UNSA: 2023-1.
  - Bases de Fondos Concursables Proyectos de Investigación: 2023-1
  - Bases de Fondos Concursables Proyectos de Tesis: 2023-1
  - Bases de Fondos Concursables Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-1
- 2) Autorizar la convocatoria de los 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-1, señalados en el punto precedente; y 3) Disponer la publicación de la presente resolución en la Página Web Institucional.

**DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO**  
**SECRETARIA GENERAL**

